



Puerto Montt 19 de Noviembre del 2020.-

Señora

Sigrid Scheel Verbakel

Fiscal Instructora

Súper Intendencia del medio Ambiente

Referencia: RES. EXE. N°1\_ROL D-116-2020 ; RES. EXE. N°2\_ROL D-116-2020

Presente

En representación de Control de Emisiones SpA, yo Boris Yutronic Cariceo, RUT en el marco del procedimiento asociado al ROL D-116-2020, instruido mediante resolución Exenta N°2 / ROL D-116-2020, con fecha 09 de Noviembre del año 2020 y recepcionada con fecha 12 de Noviembre del 2020.

Por lo anterior y encontrándome dentro de los plazos señalados en según el Art. N°42 de la LO-SMA, se procederá a presentar un programa de cumplimiento, con el objeto de adoptar medidas destinadas a propender al cumplimiento satisfactorio de la normativa ambiental el cual considera las exigencias establecidas en el artículo 42 de la ley organiza de las Superintendencia del medio ambiente, que aprueba el "Reglamento sobre Programas de cumplimiento, auto denuncia y planes de Reparación".

Por lo anterior, solicito a Ud., tener a bien recibir en tiempo y en estructura el programa de cumplimiento adjunto.

Boris Yutronic Cariceo  
Gerente General  
Control de Emisiones SpA.  
e-mail: @controldeemisiones.cl  
www.controldeemisiones.cl